

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

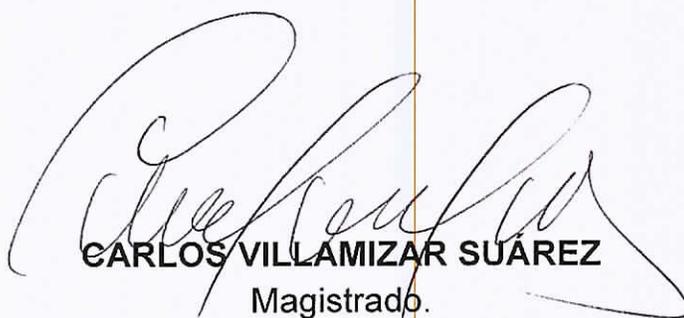
Catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EMERSON DAVID CASTAÑEDA LÓPEZ
DEMANDADO:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-001-31-05-002-2017-00023-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 26 de septiembre de 2017, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque el suscrito Magistrado tuvo que proyectar durante esta semana las sentencias de tutela promovidas por LUIS FERNANDO CEDEÑO RUÍZ contra JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA y PROMISCOU MUNICIPAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA bajo el radicado No. 44001-22-14-000-2018-00006-00 y por ADALBERTO CONTRERAS MENDOZA y OCTAVIO JOSÉ CORZO CONTRERAS contra MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO bajo el radicado No. 44001-22-14-000-2017-00220-00, las cuales son de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA DEL SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.